

Oficio N° 13.011

VALPARAÍSO, 30 de noviembre de 2016.

A S. E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión realizada el día de hoy, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que incentiva la inclusión de discapacitados al mundo laboral y modifica la ley N° 20.422, para establecer la reserva legal de empleos para personas con discapacidad, correspondiente a los boletines N°s 7.025-31 y 7.855-13, refundidos, con excepción de las siguientes, que ha rechazado:

- el artículo 45 de la ley N° 20.422, propuesto en la letra b) del artículo 2° (que pasa a ser 1°).

- los artículos 157 bis y 157 ter del Código del Trabajo propuestos en la letra c) del artículo 3°.

- los artículos primero y tercero transitorios.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a las señoras diputadas y señores diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- don Claudio Arriagada Macaya
- doña Loreto Carvajal Ambiado
- don Joaquín Lavín León
- don Nicolás Monckeberg Díaz

- doña Denise Pascal Allende

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 291/SEC/16, de 25 de octubre de 2016.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

MARCOS ESPINOSA MONARDES  
Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados